

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial en atención al artículo 24 de la LAIP.



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-119-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día trece de julio de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información, recibida mediante correo electrónico en esta Unidad en fecha treinta de junio, presentada por [REDACTED] mediante la cual requiere:

1. Detalle en formato Excel de los montos anuales programados y ejecutados para la contratación de servicios de internet durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes instituciones: empresas públicas, instituciones oficiales autónomas, Hospitales Nacionales del Departamento de San Salvador y del Municipio de Santa Tecla, Ministerios, Viceministerios y Secretarías del Órgano Ejecutivo, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Tribunal Supremo Electoral, Consejo Superior de Salud Pública, Corte de Cuentas de la República, Asamblea Legislativa, Consejo Nacional de la Judicatura y Órgano Judicial.

2. En formato Excel los montos anuales adjudicados a los 5 mayores proveedores de servicios de internet del sector público para los años 2019, 2020, 2021 y 2022, detallando nombres.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitieron los petitorios admitidos de la solicitud de información MH-2022-119 por medio de correo electrónico de fecha siete de julio del presente año a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

La Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ha emitido respuesta mediante correo electrónico de fecha ocho de julio del presente año, aclarando sobre el petitorio número uno:

""..... Respecto al punto 1, se comunica que se encuentra disponible para consulta los montos anuales programados por parte de las instituciones, en la opción PROGRAMACION ANUAL DE COMPRAS disponible en el Portal de COMPRASAL en el siguiente enlace: <https://www.comprasal.gob.sv/comprasalweb/paac>. Mientras que los montos anuales ejecutados en la opción PROCESOS en dicho portal mediante el siguiente enlace: <https://www.comprasal.gob.sv/comprasalweb/procesos>



## MINISTERIO DE HACIENDA

Para mayor referencia se sugiere consultar las Guías de uso del Portal COMPRASAL en el siguiente enlace <https://www.comprasal.gob.sv/comprasalweb/marco-normativo/1086813>, específicamente las detalladas a continuación:

- Guía Portal 07-2021 Búsqueda de procesos de compra
- Guía Portal 09-2021 Uso del portal COMPRASAL”

Asimismo, sobre el petitorio número dos, expresan en su respuesta lo siguiente:

“....Con relación al punto 2, se comunica que se encuentra disponible la información para consulta en la opción PROCESOS en el portal COMPRASAL mediante el siguiente enlace: <https://www.comprasal.gob.sv/comprasalweb/procesos>

De igual manera, para mayor referencia se sugiere consultar las Guías de uso del Portal COMPRASAL.”

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; esta Oficina RESUELVE:

- A) CONCÉDASE acceso a la información requerida, según la orientación sobre la información emitida por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública de este Ministerio, la cual se encuentra disponible para descarga en los enlaces arriba indicados.
- B) NOTIFIQUESE.

Lic. Evin Alexis Sanchez Pinto  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

